

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0238-2020-UNAM

Moquegua, 22 de mayo de 2020

VISTOS: El Informe N° 217-2020-ORH/DIGA/UNAM del 20.05.2020, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 217-2020-ORH/DIGA/UNAM del 20.05.2020, el Abog. Stalin E. Zaballos Rodríguez, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, propuesta para otorgar reconocimiento y felicitación por su ardua labor y desempeño realizado en el año 2019, a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua, que constan en el citado informe.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 22 de mayo 2020, por UNANIMIDAD acordó: Expresar el reconocimiento y felicitación, a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua, por su ardua labor y desempeño, durante el año 2019; así como por haber demostrado identificación y compromiso en el desarrollo de sus funciones.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR**, el RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN, a los servidores administrativos de la Universidad Nacional de Moquegua, por su ardua labor y desempeño, durante el año 2019; así como por haber demostrado identificación y compromiso en el desarrollo de sus funciones, y que se detalla a continuación:

- **MARÍA DEL CARMEN CEJAS BARJA**
- **VALERIA LIVIA GARRIDO APAZA**
- **DEISY RAQUEL CHIPANA BEGAZO**

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que la presente resolución, se incluya en el file personal de los servidores administrativos mencionados en el artículo precedente, los mismos que obran en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Moquegua.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL